



Nº Libro de Resoluciones:

## RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 37/2022

Fecha: de firma electrónica

Sig: TRR/SAA

Nº Expediente: XP0337/2022.

**Asunto: APROBACIÓN del expediente de contratación de servicio denominado "INTERVENCIÓN Y ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE VARIOS ENCLAVES DEL PAISAJE CULTURAL DE RISCO CAÍDO Y LAS MONTAÑAS SAGRADAS DE GRAN CANARIA", por procedimiento abierto.**

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan,

Revisado y Conforme  
 Jefa de Servicio  
 Tania M<sup>a</sup> Ruiz Ramos

- **Vista** la Disposición adicional segunda y tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que establecen respectivamente, las normas de competencia y las normas específicas de contratación en las Entidades Locales.
- **Vistos** los artículos 117,122, 124 y concordantes de la LCSP, y restante normativa aplicable.
- **Visto** el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, de fecha 11 de diciembre de 2020, donde se delega por el Consejo de Gobierno Insular en la Presidencia del Instituto para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera: *La iniciación y aprobación de expedientes de contratación (...) así como los trámites relativos a las fases de la adjudicación y la formalización de los contratos, ejecución y extinción de los contratos, devolución de garantías, y los derivados del ejercicio de las prerrogativas que ostenta el órgano de contratación, para aquellos contratos cuyo presupuesto base de licitación sea inferior o igual a la cantidad de 3.000.000 €.*
- **Vista** la Resolución nº 22/2022, del Sr Presidente del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, de fecha de 5 de mayo de 2022, de modificación de la resolución nº 14/2022 de fecha de 5 de abril de 2022, por la que se acuerda el inicio del presente expediente de contratación, por procedimiento abierto con tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación sin impuestos que asciende a TRESCIENTOS OCHETA MIL EUROS (380.000,00€), al que se suma un IGIC de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS EUROS (26.600,00€) lo que supone un importe total de CUATRO CIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS EUROS (406.600,00€).
- Visto el **informe favorable de la Asesoría Jurídica** de fecha de 19 de mayo de 2022.
- **Visto el informe de Fiscalización previa favorable**, emitido por la Intervención general con fecha de 8 de julio de 2022.

## RESUELVO

**PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del servicio denominado "INTERVENCIÓN Y ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DE VARIOS ENCLAVES**

Código Seguro De Verificación	DT07KHolto0W8YVP7Wlitw==	Fecha	15/07/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Antonio Morales Mendez		
	Tania María Ruiz Ramos		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DT07KHolto0W8YVP7Wlitw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DT07KHolto0W8YVP7Wlitw=</a>	Página	1/2





**DEL PAISAJE CULTURAL DE RISCO CAÍDO Y LAS MONTAÑAS SAGRADAS DE GRAN CANARIA**”, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, en los términos establecidos en el artículo 156 de la LCSP con un presupuesto base de licitación sin impuestos que asciende a TRESCIENTOS OCHETA MIL EUROS (380.000,00€), al que se suma un IGIC al 7% aplicable de VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS EUROS (26.600,00€) lo que supone un importe total de CUATRO CIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS EUROS (406.600,00€) con una duración inicial de VEINTICUATRO (24) MESES sin que se prevea la posibilidad de prórroga.

**SEGUNDO.- Aprobar** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la ejecución del contrato

**TERCERO.- Disponer** la apertura del procedimiento de adjudicación por los trámites del procedimiento abierto en los términos establecidos en el artículo 156 de la LCSP mediante tramitación ordinaria y su publicación en el perfil del contratante del Cabildo de Gran Canaria, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).

**CUARTO.-Dar traslado** de esta Resolución al Servicio de Contratación y a la Intervención General, a los efectos oportunos.

Dado por el Sr. Presidente del Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, en virtud de la delegación del Consejo de Gobierno Insular efectuada mediante acuerdo de 11 de diciembre de 2020, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

Revisado y Conforme  
 Jefa de Servicio  
 Tania M<sup>a</sup> Ruiz Ramos

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en firma electrónica.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**  
  
**P.D. EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL PATRIMONIO MUNDIAL Y LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA**  
 (Acuerdo C.G.I., de 11/12/2020)

**D. Antonio Morales Méndez**

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR,**  
  
**P.D. La técnico de Administración General, en funciones de Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular**  
 (Decreto nº 27 de 29/06/22)

**D. M<sup>a</sup> del Mar Montelongo Martín**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DT07KHolto0W8YVP7Wlitw==	<b>Fecha</b>	15/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Antonio Morales Mendez		
	Tania María Ruiz Ramos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DT07KHolto0W8YVP7Wlitw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/DT07KHolto0W8YVP7Wlitw=</a>	<b>Página</b>	2/2

